

**JAIME PAZ ZAMORA**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministro de Planeamiento y Coordinación, Lic. Enrique García Rodríguez, se halla ausente del país en misión oficial por lo que se designó como Ministro Interino al Lic. Marcelo Zalles, Subsecretario General de dicho Portafolio. Que el nombrado Ministro Interino también debe ausentarse del país en misión oficial a partir del día de hoy para constituirse en la ciudad de Boston (U.S.A.), con objeto de participar en las reuniones relacionadas con lineamientos de estrategia de política económica del Gobierno, que se realizarán con auspicio del Harvard Institute International. Que para no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado es necesario designar otro Ministro Interino, de acuerdo con el Decreto Ley N° 10460 de 12 de septiembre de 1972.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Designase Ministro Interino de Planeamiento y Coordinación al Ing. Jorge Quiroga Ramírez, Subsecretario de Inversión Pública y Cooperación Internacional, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día trece de marzo de mil novecientos noventa y ún años.

**FDO. JAIME PAZ ZAMORA**, Presidente Constitucional de la República.